

Conflictos de intereses en banco de datos privado. Un proyecto de APEDANICA

Al amparo del [artículo 20](#) de la **Constitución Española**, pero también por el derecho comunitario de la Unión Europea (asuntos acumulados [C465/00](#), [C138/01](#) y [C139/01](#) entre otros del [TJUE](#)) y especialmente por la [CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN](#), la asociación **APEDANICA** proyecta:

I. **Investigar** cuanto se nos solicite sobre posibles conflictos de intereses de empleados o cargos públicos con el único límite en lo expresamente prohibido en el Código Penal y respecto a los datos personales de los empleados y cargos públicos, **hacer valer lo esencial de la sentencia** publicada en www.cita.es/sentencia.pdf

II. **Acumular** datos relevantes de conflictos de intereses en un banco de datos privado explotable comercialmente utilizando las tecnologías más avanzadas disponibles en cada momento para prestar diversas funcionalidades “ad hoc”, y en especial, la criptología, tanto para criptografiar datos que APEDANICA considere que deben ser reservados, como para criptoanalizar lo que debiera ser publicado.

III. **Fundamentar en derecho certificaciones de indicios de conflicto de interés** para cualquier uso, y en especial, para denuncias, recusaciones y reclamaciones de responsabilidad de cualquier tipo en cualquier momento y ante cualquier instancia.

IV. **APEDANICA siempre podrá negociar, convenir y contratar con todo tipo de personas jurídicas o físicas**, en España o en cualquier otro país y, como muestra de ejemplos concretos fruto de la experiencia acumulada, ofrece estas referencias:

- 1.- Ministerio de Asuntos Exteriores AAEE www.miguelgallardo.es/preguntas-dastis.pdf
<http://xornaldegalicia.es/portada/9340-pregunta-parlamentaria-al-gobierno-por-empresas-de-funcionarios-y-altos-cargos-en-el-extranjero-que-administran-ilegalmente-sociedades-mercantiles>
- 2.- Centro Nacional de Inteligencia CNI www.miguelgallardo.es/senado-cni-upm.pdf
<http://xornaldegalicia.es/especiales/juridico/8913-senador-recurre-secretismo-del-presidente-pio-garcia-escudero-denegando-convenio-del-centro-nacional-de-inteligencia-cni-con-la-universidad-politecnica-de-madrid-upm>
- 3.- Abogacía del Estado y negocios UPM por www.miguelgallardo.es/eugenio-lopez.pdf
- 4.- ICAM y Tribunal Superior de Justicia de Madrid www.miguelgallardo.es/tsj-icam.pdf
- 5.- www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf y www.miguelgallardo.es/recusa-vocal-cgpj.pdf
<http://xornaldegalicia.es/economia/6513-la-oficina-de-conflictos-de-intereses-recibe-denuncia-contra-inspectores-de-hacienda-en-universidad-privada>
<http://xornaldegalicia.es/7322-exclusiva-el-magistrado-rafael-fernandez-valverde-come-merienda-y-tiene-relaciones-economicas-con-el-detenido-luis-pineda-salido-de-ausbanc>

Primeros socios de este **proyecto de APEDANICA**:

Dr. José Manuel López Iglesias, abogado ICAM

Miguel Torres Álvarez, procurador de los Tribunales

Miguel Delgado González, periodista

Enrique Prieto Catalán, arquitecto

Achille Campagna, notario en San Marino

Perla García Ribadulla, secretaria

Dr. (PhD) e Ing. Miguel Gallardo, presidente

E-mail: apedanica.ong@gmail.com

Teléfono directo permanente (+34) **902998352**

“**digifirmado**” en www.cita.es/apedanica-ci.pdf



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

2 de febrero de 2016

SALIDA NÚM.: 1533

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

CARMEN AGUILAR GODOY, JEFE DE SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

CERTIFICA:

Que en el Registro Nacional de Asociaciones resulta inscrita la siguiente entidad:

- DENOMINACION: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS APEDANICA
- DOMICILIO: FERNANDO POO, 16.; - MADRID
- AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACION: NACIONAL

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

- GRUPO: 1 - REGISTRO NACIONAL
- SECCION: 1 - ASOCIACIONES
- NUMERO NACIONAL: 116377
- FECHA ALTA: 16/02/1993
- PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

No figuran asientos registrales posteriores que modifiquen los referidos extremos.

Lo que se hace constar de acuerdo con lo solicitado por el petitionerio abajo indicado, en Madrid a dos de febrero de dos mil dieciséis.



D/DÑA. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTIZ
FERNANDO POO, 16.
28045 MADRID

